

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
ORIGINAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)						
Dirección: Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.						
Libre Gestión No.: 76/2021		"SEGUNDO PROCESO DE ADQUISICION EQUIPAMIENTO CAE SAN MARTÍN PARA EL AÑO 2021"				
Lugar y Fecha		San Salvador, 26 de noviembre 2021			No. de orden: 52/2021	
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:					NIT:	
Dirección: Residencial Nueva Metrópolis, Pasaje Acrópolis, Polígono C #5, Mejicanos, San Salvador.					NRC: 273814-3	
Teléfono: 2533-5232						
Correo electrónico: ventasvincast@gmail.com						
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	60401193	1	C/U	REFRIGERADORA MARCA: WHIRLPOOL CONGELADOR SUPERIOR 14 PIES CUBICOS COLOR SILVER SEGÚN DISPONIBILIDAD SISTEMA DE ENFRIAMIENTO FRIO SECO DOS PUERTAS LUZ LED EN EL MANTENEDOR GAVETA PARA FRUTAS Y VEGETALES ESTANTES DE CRISTAL TEMPLADO GARANTIA DE UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	\$998.00	\$998.00
2	60902235	1	C/U	HORNO TOSTADOR MARCA: OSTER CAPACIDAD 10 LITROS (4 REBANADAS) POTENCIA DE CALENTAMIENTO 1,000 WATTS FUNCIONES PARA HORNEAR, TOSTAR Y RECALENTAR REJILLA AJUSTABLE A DOS POSICIONES CON BANDEJA PARA HORNEAR CONTROL DE TEMPERATURA COMPLETAMENTE AJUSTABLE DE 90° C A 230° C	\$125.00	\$125.00



				GARANTIA DE UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.		
TOTAL (IVA INCLUIDO)-----						\$1,123.00
Total en letras: UN MIL CIENTO VEINTITRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:	2021-3235-3-02-03-22-1-61102					
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.					
CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento: <ul style="list-style-type: none">✓ El contratista incluirá en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.✓ Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas debe ser nuevo y no propenso a fallas ni dificultades.						
CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO: N/A						
SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: N/A						
Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.✓ La factura debe ser presentada en la Unidad Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro)						



o servicios de varias entregas).

- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Unidad.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Unidad Financiera Institucional, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha" (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: La contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará el cheque de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar el cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro del cheque de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional de Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:

GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante Legal, Apoderado Especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un periodo máximo de cinco días hábiles después de ser notificado por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del total por cada ítem del suministro hasta DOCE



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	<p>meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>Forma de entrega: Para todos los ítems la entrega será total.</p> <p>Plazo de entrega: 10 días calendario a partir de la distribución de orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil, sin que esto implique atraso en la entrega, siempre y cuando realice dicha entrega dentro del plazo contractual.</p> <p>Lugar de entrega: Almacén Las Palmas: Calle Norma y pasaje Aida número ocho, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango, San Salvador.</p> <p>Condiciones de Entrega: El contratista deberá entregar los manuales de usuario y de uso técnico de los ítems adjudicados.</p>
 <hr/> <p>DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL DIRECTOR EJECUTIVO FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	
<p>Datos del Administrador de Orden de Compra: Nombre: Dr. Douglas Genaro Sánchez Alvarado Cargo: Coordinador Operativo del SEM</p> <p>Tel. 2528-9700 Ext. 126 Correo electrónico: douglassanchez@fosalud.gob.sv</p>	